



AMENAZADA Y SECUESTRADA

Liliana es venezolana y está detenida en una cárcel federal argentina. Tiene dos hijos en Venezuela.



Sentencia: 4 años y seis meses por tráfico de drogas; al cumplir la mitad, podrá recuperar la libertad en Venezuela al ser expulsada de la Argentina.

Muchas mujeres involucradas en el transporte de drogas fueron cooptadas por organizaciones que desarrollan dinámicas similares a las del delito de trata de personas.
Es el caso de Liliana.

La trata de personas ha cobrado un número creciente de víctimas que son captadas, transportadas, trasladadas, acogidas o recibidas, por medio de la amenaza o el uso de la fuerza u otras formas de coacción, con fines de explotación. En este caso, Liliana fue cooptada y atravesó esas mismas etapas. La finalidad era el traslado de la droga.



“Tenía una vida normal, todos los días dejaba a mis hijos en la escuela antes de ir a mi trabajo”.



“Un día se me empezó a acercar un hombre de Colombia, medio coqueteándome, y diciéndome de llevar drogas a otros países. Yo decía que no”.

A partir de la negativa de Liliana, este hombre comenzó a amenazarla con dañar a su familia.

“El error mío fue no buscar ayuda. Poco a poco fui doblegándome. Si ponen tu vida en una balanza y ponen a la vida de tus hijos, de tus familiares, tú vas a elegir la de ellos, conmigo que hagan lo que quieran”.

Ante el temor de poner en riesgo su familia, Liliana aceptó transportar droga hasta Perú. Pero luego se dio cuenta de que lo que le habían dicho en un comienzo no se iba a cumplir y que estaba secuestrada por este grupo de personas. Primero la llevaron a Caracas y luego a Ecuador.

“Ellos me decían: acuérdate que sabemos dónde están tus hijos, acuérdate que sabemos dónde está tu familia. Primero te matamos a ti, luego a toda tu familia”.



“Yo pensaba por qué me secuestraron”.

A Liliana la llevaron a otro lugar donde la vistieron y le colocaron paquetes de droga cerrados al vacío.

“Nunca me hablaron de plata ... Me compraron ropa, tenía que pasar como una turista”.

A woman with long brown hair, wearing a dark brown quilted jacket over a white top, sits on a wooden bench in a classroom. Behind her is a green chalkboard with some faint writing. To the left, a painting of a mountain landscape with a bright orange and yellow sky is visible. The woman has a serious expression and her arms are crossed.

“Tal vez me pusieron como trampa para que pasara otra persona con más cantidad de droga. Yo llevaba un kilo y seiscientos gramos”.

Le dijeron que iba a transportar la droga a Georgia, Asia, como destino final, con una escala en Brasil. Antes de salir cambiaron el itinerario; su primer destino sería la Argentina.

Le dijeron “quédate tranquila que no pasa nada. No hay scanner, no hay perro, no hay nada”.



“No terminé de salir de la pasarela, que me estaban esperando de Aduana y Migraciones”.

Liliana aceptó lo que en la Argentina se conoce como “juicio abreviado”. En este tipo de procesos, el fiscal ofrece al imputado una pena menor a la prevista por el delito a cambio de que este reconozca su culpabilidad en los hechos. De esta forma se evita el juicio oral y se consigue una condena en menor tiempo.



Al aceptar el juicio abreviado, Liliana no pudo explicar a los jueces que había sido amenazada para transportar la droga.

Tampoco pudo decir que había permanecido encerrada, bajo el control de otras personas, que la habían amenazado con dañar a sus hijos y familiares. Durante el proceso nadie le preguntó por las personas que la habían “contratado” para el transporte de drogas.

“En la cárcel trabajo en el taller de muñequería y estoy haciendo un curso de inglés y otro de fotografía”.



“Estoy ahorrando lo que gano en el taller para llevar a Venezuela cuando salga en libertad”.

“Me duele no ver a mi familia, a mis hijos. Pero no los voy a poner en la situación de que me vengan a ver acá. Están viviendo momentos en los que no estoy con ellos, que no van a volver”.



Créditos

Producción

Centro de Estudios Legales y Sociales

Fotógrafo

Nicolás Rapetti

Edición y realización

Hilary Burke, Victoria Darraidou,
Vanina Escales y Luciana Pol

Créditos

Diseño

Adam Schaffer, WOLA

Agradecimiento

María Santos, Procuración Penitenciaria